

YO, Doctora LUISA MARILYN RAMIREZ, Abogado, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, con matrícula de notario numero 4313; CERTIFICO Y DOY FE Que en los Archivos a mi cargo existe un acto marcado con el número dieciséis (16) de fecha tres (03) del mes de marzo del año Dos Mil Veintiuno (2021), contenido de Acta de comprobación con traslado de notario, del cual estoy emitiendo primera copia fiel (Compulsa Notarial), en cumplimiento de lo que dispone el artículo quinientos cuarenta y cinco (545) del Código de Procedimiento Civil de la República Dominicana, el cual copiado textualmente dice lo siguiente:

ACTA DE COMPROBACION APERTURA DE SOBRE A, PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS REFERENCIA INCART-CCC-CP-2021-0003, PARA ADQUISICION DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS GENERALES.---

ACTO NUMERO DIECISÉIS (16).- En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día tres (03) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), yo, **DOCTORA LUISA MARILYN RAMIREZ**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matrícula No. 4313, Portadora de la Cédula Personal de Identidad Número 001-0881133-2, debidamente nombrada y recibida para el fiel ejercicio de los actos de mi ministerio, y con estudio profesional abierto permanentemente en la calle Oloff Palme Numero cuarenta y uno (41) alto (antigua Estancia Nueva), Las Praderas, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en mi calidad de notario público, he sido convocada por **EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES (INCART)**, una institución de autogestión hospitalaria de la red de hospitales del Servicio Nacional de Salud, instituido mediante decreto 134-12, con su Registro Nacional del Contribuyente (RNC) No. 4-30-13071-2, con domicilio en la Avenida Dr. Bernardo Correa y Cidrón esquina Rafael A. Sánchez Ravelo, Zona Universitaria, de esta ciudad de Santo Domingo, debidamente representada por su Director General **DR. JOSE ERNESTO RAMIREZ FELIZ**, de nacionalidad dominicana, médico, mayor de edad, Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0175151-9, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, para que asista, en mi indicada calidad, a presenciar la apertura de los sobres contentivos de las diferentes ofertas técnicas, en ocasión del proceso de Comparación de Precios, que lleva a cabo dicha institución, Referencia: **INCART-CCC-CP-2021-0003, PARA ADQUISICION DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS GENERALES.** A que, conforme el requerimiento señalado, he procedido a trasladarme personalmente al salón ubicado en la segunda planta del edificio que aloja las instalaciones física del **INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES (INCART)**, sito en en la Avenida Dr. Bernardo Correa y Cidrón esquina Rafael A. Sánchez Ravelo, Zona Universitaria, de esta ciudad de Santo Domingo y, siendo las dos horas y veintitrés minutos de la tarde (02:23PM.) del día indicado, tres (3) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), esta infrascrita notario público junto al Comité de Compras y Contrataciones del **INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES (INCART)**, integrado por: (1º) **Dr. Manuel Escarramán**, Director Médico, en representación del **Dr. José Ernesto Ramírez Feliz**, Director General del Hospital; dominicano, mayor de edad, titular de la cédula No. 001-0895647-5; domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo; (2º) **Licda. Lisette Margarita Rodríguez Pérez**, Directora Administrativa; dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0011872-8; (3º) **Licda. Haydee Acevedo**, Directora De Planificación y Desarrollo; dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0037383-6; domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo; (4º) **Licda. Calina Figuereo Ramírez**, Consultora Jurídica, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0825749-4; domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo; y (5) **Licda. Rosina del Carmen Barreiro Liriano**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0919297-1; domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo; comprobó personalmente lo siguiente: "Siendo las dos horas veintitrés minutos de la tarde (2:23 PM) del día señalado se encontraban presentes todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, ya indicados y la Gerente Compras, **Licda. Rocío Rodríguez**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 018-0005982-4, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo; así como los Sobres que contenían las ofertas técnicas (Sobre A), depositados para participar en el Proceso de Comparación de Precios, Referencia: **INCART-CCC-CP-2021-0003, PARA SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS GENERALES.** Se procedió primeramente a verificar si habían ofertas en el portal de

Compras y Contrataciones Dominicanas; comprobando que habían sido (2) propuestas por dicho portal, procediendo hacer captura de imagen de estas ofertas subidas y a seguidas se realizó la apertura de estas propuestas que correspondían a 1º **SEVEN PHARMA DR, SRL** constatando que se encontraban los siguientes documentos cargados digitalmente: (1) Constancia Copia Registro de Proveedor del Estado (RPE) vigente, con indicación del rubro correspondiente; (2) Registro Mercantil Vigente (3) Presentación de Oferta Económica; (4º) Sistema de Información de Gestión Financiera; 2º La Segunda Oferta recibida por portal transaccional de la Dirección de Contrataciones Públicas, es la del oferente **"MEGA LABS, SRL"**, entidad que también depositó físicamente el Sobre A, en el plazo establecido en el Documento Base del Proceso, por lo cual se procedió con la apertura del Sobre A (en sus versiones electrónicas y físicas), haciéndose constar que no compareció representante del oferente, igualmente se hizo entrega de los Sobres B a Licda. Calinas Figuereo Ramírez, Consultora Jurídica, contentivos de las Ofertas Económicas de todos los oferentes que también depositaron físicamente, a fines de que permanezcan en su custodia hasta el momento de la apertura de los mismos; Acto seguido procedí abrir el Sobre A, entregado en físico, del oferente indicado, el cual se encontraba cerrado por todos sus lados debidamente, lacrado con tape transparente, procediendo la infrascrita notario abrirlo por una de sus esquinas y extraer la documentación relativa a la oferta técnica, en un original que procedió a sellar y rubricar en todas sus página, constatando que se encontraban los siguientes documentos: (1) Original Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.34) completado, sellado y firmado por el representante de la empresa oferente; (2) Original Formulario de información sobre el oferente (NNC.F.042) completado, sellado y firmado por el representante autorizado de la empresa oferente; (3) Copia Registro de Proveedor del Estado (RPE) vigente, con indicación del rubro correspondiente; (4) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) que comprueba estar registrado bajo el régimen ordinario de tributación de personas jurídicas; (5) Copia de Registro Mercantil, actualizado; (6) Estatutos Sociales, debidamente registrados en Cámara de Comercio; Esta misma documentación era la que estaba cargada digitalmente en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Concluida con la apertura de las ofertas cargadas digitalmente, proseguí con las aperturas de los demás sobres contentivos de las ofertas técnicas (Sobre A), correspondientes a los siguientes oferentes: **"SUED & FARGESA, S.R.L."**, haciéndose constar que no compareció representante del oferente, procedí con la apertura del Sobre Ay, los documentos extraídos correspondían a: (1) Formulario de Oferta Económica y (2) Fianza de Seriedad de la Oferta, emitida La Colonial con vigencia 3 marzo del 2021 hasta el 30 de Junio del 2021; La siguiente apertura correspondió al oferente **"FARACH, S A."**, haciéndose constar que no compareció representante, se dio apertura al sobre A, Oferta Técnica, el cual se encontraba cerrado por todos sus lados debidamente lacrado con tape transparente, procediendo la infrascrita notario abrirlo por una de sus esquinas y extraer la documentación relativa a la oferta técnica, en un único ejemplar que procedió a sellar y rubricar en todas sus páginas, constatando que se encontraban los siguientes documentos: (1) Original Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.34) completado, sellado y firmado por el representante de la empresa oferente; (2) Original Formulario de información sobre el oferente (NNC.F.042) completado, sellado y firmado por el representante de la empresa oferente; (3) Copia Registro de Proveedor del Estado (RPE) vigente, con indicación del rubro correspondiente; (4) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) que comprueba estar registrado bajo el régimen ordinario de tributación de personas jurídicas; (5) Copia de Registro Mercantil, actualizado. (6) Estatutos Sociales, debidamente registrados en Cámara de Comercio; Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) que comprueba estar al día con el pago de sus obligaciones fiscales; La siguiente apertura, correspondió al oferente **"INESA, S.A."**, haciéndose constar que no compareció representante de dicha empresa, se dio apertura al sobre A, Oferta Técnica, se encontraba cerrado por todos sus lados debidamente lacrado con tape transparente, procediendo la infrascrita notario abrirlo por una de sus esquinas y extraer la documentación relativa a la oferta técnica, en un único ejemplar que procedió a sellar y rubricar en todas sus página, constatando que se encontraban los siguientes documentos: (1) Original Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.34) completado, sellado y firmado por el representante de la empresa oferente; (2) Original Formulario de información sobre el oferente (NNC.F.042) completado, sellado y firmado por el representante de la empresa oferente; (3) Copia Registro de Proveedor del Estado (RPE) vigente, con indicación del rubro correspondiente; (4) Copia de Registro Mercantil, actualizado. (5) Estatutos Sociales, debidamente registrados en Cámara de Comercio; continuamos



con la apertura del oferente **"DOCTORES MALLEN GUERRA, S. A"**, haciéndose constar que no compareció representante de este oferente, se dio apertura al sobre A, Oferta Técnica, se encontraba cerrado por todos sus lados debidamente lacrado con tape transparente, procediendo la infrascrita notario abrirlo por una de sus esquinas y extraer la documentación relativa a la oferta técnica, en un ejemplar que procedió a sellar y rubricar en todas sus páginas, constatando que se encontraban los siguientes documentos: (1) Original Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.34) completado, sellado y firmado por el representante de la empresa oferente; (2) Original Formulario de información sobre el oferente (NNC.F.042) completado, sellado y firmado por el representante de la empresa oferente; (3) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) que comprueba estar registrado bajo el régimen ordinario de tributación de personas jurídicas (4) Copia Registro de Proveedor del Estado (RPE) vigente, con indicación del rubro correspondiente;-(5) Copia de Registro Mercantil, actualizado. (6) Estatutos Sociales, debidamente registrados en Cámara de Comercio; La siguiente apertura, correspondió al oferente **"PHARMACEUTICAL TECHNOLOGY, S.A. (PHARMATECH)"**, haciéndose constar que no compareció representante de la compañía, se dio apertura al sobre A, Oferta Técnica, se encontraba cerrado por todos sus lados debidamente lacrado con tape transparente, procediendo la infrascrita notario abrirlo por una de sus esquinas y extraer la documentación relativa a la oferta técnica, en un ejemplar que procedió a sellar y rubricar en todas sus páginas, constatando que se encontraban los siguientes documentos: (1) Original Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.34) completado, sellado y firmado por el representante de la empresa oferente. (2) Original Formulario de información sobre el oferente (NNC.F.042) completado, sellado y firmado por el representante de la empresa oferente; (3) Copia Registro de Proveedor del Estado (RPE) vigente, con indicación del rubro correspondiente; (4) Copia de Registro Mercantil, actualizado. (5) Estatutos Sociales, debidamente registrados en Cámara de Comercio; La siguiente apertura, correspondió al oferente **"SEAN DOMINICAN, SRL"** haciéndose constar que no compareció representante de la compañía, se dio apertura al sobre A, Oferta Técnica, el cual se encontraba cerrado por todos sus lados debidamente lacrado con tape transparente, procediendo la infrascrita notario abrirlo por una de sus esquinas y extraer la documentación relativa a la oferta técnica, en un ejemplar que procedió a sellar y rubricar en todas sus páginas, constatando que se encontraban los siguientes documentos: (1) Original Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.34) completado, sellado y firmado por el representante autorizado de la empresa oferente; con indicación de la cantidad, unidades y descripción de los electrodomésticos ofertados. (2) Original Formulario de información sobre el oferente (NNC.F.042) completado, sellado y firmado por el representante autorizado de la empresa oferente; (3) Copia Registro de Proveedor del Estado (RPE) vigente, con indicación del rubro correspondiente; (4) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) que comprueba estar registrado bajo el régimen ordinario de tributación de personas jurídicas; (5) Copia de Registro Mercantil, actualizado. (6) Estatutos Sociales, debidamente registrados en Cámara de Comercio; Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) que comprueba estar al día con el pago de sus obligaciones fiscales; La siguiente apertura, correspondió al oferente **"HOSPIFAR, SRL"**, haciéndose constar que no compareció representante de la compañía, se dio apertura al sobre A, Oferta Técnica, se encontraba cerrado por todos sus lados debidamente lacrado con tape transparente, procediendo la infrascrita notario abrirlo por una de sus esquinas y extraer la documentación relativa a la oferta técnica, en un ejemplar que procedió a sellar y rubricar en todas sus páginas, constatando que se encontraban los siguientes documentos: (1) Original Formulario de información sobre el oferente (NNC.F.042) completado, sellado y firmado por el representante de la empresa oferente; (2) Copia Registro de Proveedor del Estado (RPE) vigente, con indicación del rubro correspondiente; (3) Copia de Registro Mercantil, actualizado. Comprobando el Comité de Compras los documentos cargados al portal de la Dirección de Compras y Contrataciones y los depositados físicamente por los oferentes indicados anteriormente; expedientes que serán presentados a la comisión evaluadora del Proceso de Comparación de Precios; para ser revisados. No habiendo ninguna otra observación, comentario o señalamiento, el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del **INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES**, el Dr. Manuel Escarramán dio por clausurados los trabajos de apertura de la oferta técnica (Sobres A) del proceso de Comparación de Precios, Referencia **INCART-CCC-CP-2021-0003, PARASUMINISTRO DE MEDICAMENTOS GENERALES**; y esta infrascrita notaria dio por concluida su actuación, para la cual

fue requerida, siendo las tres horas y diecisiete minutos de la tarde (03:17PM), redactando la presente acta, la cual he firmado y rubricado en cada una de sus páginas escrita en ambas caras, y firmado junto conmigo los señores **JULIO CESAR GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ** y **SHARONNY MASSIEL GARCÍA LUNA** dominicanos, mayores de edad, solteros, empleados, ambos del domicilio y residencia de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Portadores de las Cédulas Personales de Identidad 001-0167022-2 y 402-2281122-2, respectivamente, Testigos Instrumentales requeridos al efecto, libres de las tachas y excepciones que establece la ley. FIRMADOS: **JULIO CESAR GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ**, **SHARONNY MASSIEL GARCÍA LUNA** y **DRA. LUISA MARILYN RAMIREZ**.-----

El presente documento fue registrado en el Ayuntamiento del Distrito Nacional, el día diecisiete (17) del mes de marzo del años dos mil veintiuno (2021), transcrito en el Libro DG-AC, Registro No. 2021-11747. Documentos: Registro Civiles. Percibiendo por derechos y honorario RD\$0.00.-----

La presente es una primera copia fiel y conforme a su original al cual remito, y que expido, firmo y sello a solicitud de parte interesada. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día diecinueve (19) del mes de marzo del años dos mil veintiuno (2021).-----



DRA. LUISA MARILYN RAMIREZ
NOTARIO PÚBLICO

